

**ESCRITURA****DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.****OTORGAN: COMPAÑÍA " RADIO SPLENDID CIA. LTDA"****CUANTIA: USD. 44.376.00**

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y siete de julio de dos mil siete, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, comparece a otorgar la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, el señor **HUGO FERNANDO VALENCIA VINTIMILLA**, Gerente y representante Legal de la compañía "RADIO SPLENDID CIA. LTDA.", conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. El compareciente es casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para contratar, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA** COMPARECIENTES: Comparece a otorgar la presente

escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, el señor licenciado Hugo Fernando Valencia Vintimilla, Gerente y representante Legal de la compañía "RADIO SPLENDID CIA. LTDA.", conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. El compareciente es casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para contratar. SEGUNDA: ANTECEDENTES: La compañía "RADIO SPLENDID CIA. LTDA." se constituyó por escritura pública otorgada ante el señor Notario Quinto del Cantón Cuenca, el día veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho, y fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución Número noventa y ocho guión tres guión uno guión uno guión cuatro tres ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el veinte y ocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho, bajo el Número doscientos veinte y cuatro. La compañía tiene actualmente un capital de cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América. En sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el once de abril de dos mil siete, se acordó un aumento del capital y la reforma de los estatutos de RADIO SPLENDID Cía. Ltda. TERCERA: DECLARACIONES.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Conforme a los antecedentes que quedan expuestos, el Gerente de la compañía "RADIO SPLENDID CIA.

LTDA.", fundamentado en la resolución de la juntas general extraordinaria de socios del el once de abril de dos mil siete,

cuya acta se adjunta como parte de esta escritura, comparece para declarar lo siguiente: Primero.- Aumentado el capital

social de la Compañía en cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América; y

Dos.- Reformado el artículo Quinto de los Estatutos sociales de la Compañía, que dirá: "**Artículo Quinto.- DEL CAPITAL**

**SOCIAL: El capital social de la compañía es de ochenta y siete mil ochocientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de**

**América, dividido en ochenta y siete mil ochocientos treinta y ocho participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada**

**una.** El compareciente declara bajo juramento que **RADIO SPLENDID CÍA. LTDA. no mantiene contratos con el Estado**

**ecuatoriano o con instituciones del sector público.** Todos los socios de la compañía tienen la nacionalidad ecuatoriana. La

cuantía de esta escritura es de cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de

América. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para la plena validez de esta escritura.

Atentamente, Doctor Antonio Martínez Borrero, abogado matrícula cuatrocientos veinte y ocho del Colegio de Abogados

del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la

minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y

00374

87832

ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído éste instrumento íntegramente al compareciente por mí la Notaria se afirma en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.

*H. Valencia V.*

HUGO VALENCIA VINTIMILLA

010177676-3

*[Handwritten signature]*

03  
3

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
RADIO SPLENDID CIA. LTDA.**

FECHA: CUENCA, 11 DE ABRIL DE 2007

En la ciudad de Cuenca, a los 11 días del mes de Abril de dos mil siete, siendo las 20h20, en el local social de la Compañía, ubicado la calle Luis Cordero 18-18 de la ciudad de Cuenca, comparecen los señores:

RUBÉN VALENCIA ZURITA, propietario de 10.833 participaciones, MARIETA VINTIMILLA VÉLEZ, propietaria de 10.883 participaciones, representada mediante un poder notariado por RUBEN VALENCIA VINTIMILLA, GUSTAVO VALENCIA VINTIMILLA, propietario de 3.592 participaciones, RUBÉN VALENCIA VINTIMILLA propietario de 3.628 participaciones, JACQUELINE VALENCIA VINTMILLA, propietaria de 3.628 participaciones y FERNANDO VALENCIA VINTIMILLA, propietario de 3.628 participaciones.

En vista de que se encuentra presente más del cincuenta por ciento del capital, la junta se declara instalada para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura del orden del día
- 2.- Informe de los balances por parte del Contador de la empresa.
- 3.- Informe de labores del Gerente y Comisario
- 4.- Aprobación de los estados financieros de la empresa cortados al 31 de diciembre del 2006
- 5.- Propuesta y resolución sobre las utilidades del 2006.
- 6.- Aumento de capital y reforma de estatutos.
- 7.- Autorización al Gerente para que en casos de enfermedad pueda solventar los gastos que demande la curación de los socios fundadores de la empresa Rubén Valencia Zurita y Marieta Vintimilla Vélez.
- 8.- Autorización al Gerente para que pueda negociar y comprar un carro para la empresa
- 9.- Autorización al Gerente para que pueda cobrar el 1% de comisión en ventas sobre el monto de 8 mil dólares que se encuentra pendiente de cancelarse desde su aprobación el 15 de diciembre del 2001 hasta la fecha y ratificación del pago de esta comisión a partir de esta fecha en el futuro.
- 10.- Autorización al Gerente para que pueda pagar el predio urbano de la casa donde funciona la radio.
- 11.- Autorización al Gerente para que pueda comprar una casa para la radio.
- 12.- Elección y designación del Comisario de la Compañía.

Preside la junta el señor RUBÉN VALENCIA ZURITA, y actúa como Secretario el Gerente, señor FERNANDO VALENCIA VINTIMILLA.

Una vez leído el orden del día, Gustavo Valencia pide la palabra y solicita que se haga constar en actas el art. 292 de la Ley de Compañías en la cual se dice que los informes de los administradores deben estar a disposición de los socios 15 días antes de las Juntas. El Gerente da a conocer de su parte que durante el año 2006 se les entregó toda la información de balances, anexos y otros. El Gerente adjunta una copia de la solicitud de los documentos entregada a los Socios Gustavo Valencia y Jacqueline Valencia en las fechas antes mencionadas. Sobre este tema el socio Rubén Valencia lamenta que la socia Jacqueline Valencia se haya preocupado de pedir información recién un día antes de la Junta.

Una vez escuchado esta argumentación se procede al análisis de los temas propuestos en esta Junta.

#### **1.- Informe de los balances por parte del Contador de la empresa.**

- El Contador de la empresa Ing. Manuel Bustos procede a dar lectura e informar los resultados económicos del año 2006 y dar la explicación correspondiente. Se adjunta los balances correspondientes.

#### **2.- Informe de labores del Gerente y Comisario.**

- Se adjunta informe de labores del Gerente. En este punto el Socio Gustavo Valencia presenta varios certificados refutando el informe de labores del Gerente en el cual se le inculpaba de denuncias presentadas. Se adjunta documentos al expediente.

- Se adjunta igualmente informe del Comisario

#### **3.- Aprobación de los estados financieros de la empresa cortados al 31 de diciembre del 2006.**

- Luego de conocer los estados financieros de la empresa y los informes de Gerencia y Comisario se procede a la aprobación de los mismos con los votos de:

- Rubén Valencia Vintimilla - propietario de 3.628 participaciones
- Marieta Vintimilla Vélez, representada por Rubén Valencia Vintimilla, propietaria de 10.883 participaciones.

No aprueban los estados financieros:

- Gustavo Valencia, propietario de 3.592 participaciones
- Jacqueline Valencia, propietaria de 3.628 participaciones

Los mencionados socios señalan que no aprueban los estados financieros invocando el Art. 265 de la Ley de Compañías.

#### **4.- Propuesta y resolución sobre las utilidades del 2006.**

El Gerente en este punto propone que las utilidades del año 2006 se reinviertan en un

100%. Luego de realizar las deducciones del impuesto a la renta, utilidades de empleados y reserva legal el Contador de la empresa informa a la Junta que el valor a reinvertirse en el año 2006 es de 15050,00 dólares.

Además plantea el Gerente que se unifique en una sola alza las utilidades del 2004 que por decisión de la junta se contabilizó para reinversión un 100% y de las utilidades del 2005, que se resolvió la reinversión de un 50%.

En contrapropuesta los socios Gustavo Valencia y Jacqueline Valencia proponen la repartición del 50% de las utilidades, lo cual, luego de ser debatido por la Junta las dos propuestas resuelven aprobar por mayoría con el voto en contra del Socio Fernando Valencia, la recapitalización del 50% restante de las utilidades del año 2006 que asciende al monto de 15050,00 dólares, a lo cual debe sumarse las utilidades de los años 2004 y 2005 que suman la cantidad de US\$ 29326,00 dólares, dando un total de incremento de los años 2004, 2005 y 2006 de 44376 dólares. (Revisar cuadro anexo)

Este incremento de los 3 años sumado con el capital social actual de US\$ 43.462,00 dólares, dará el nuevo capital social de la compañía que será de US\$ 87838,00 dólares; los valores a capitalizarse corresponden a la cuenta de utilidades liquidas de los ejercicios económicos de los años 2004, 2005 y 2006. Se pone en consideración de la Junta el cuadro de integración del nuevo capital, el mismo que es aprobado por los socios Rubén Valencia Zurita, Marieta Vintimilla Vélez, representada por Rubén Valencia Vintimilla, Rubén Valencia Vintimilla y Fernando Valencia Vintimilla

Se aprueba por parte de los socios Rubén Valencia Zurita, Marieta Vintimilla Vélez, Rubén Valencia Vintimilla y Fernando Valencia Vintimilla el mencionado aumento de capital y reforma de estatutos. En consecuencia de lo resuelto, el Artículo Quinto del estatuto social dirá:

"Artículo Quinto. - DEL CAPITAL SOCIAL:

El capital social de la compañía es de OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES, DIVIDIDO EN OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA."

Los socios autorizan al Gerente para que lleve a cabo los trámites necesarios para su perfeccionamiento y aprobación de esta acta para el aumento de capital.

#### **5.- Aumento de capital y reforma de estatutos.**

- Este punto fue tratado ya en el inciso anterior. Se autoriza al Gerente a que se proceda a realizar el aumento de capital y la reforma de estatutos.

#### **6.- Autorización al Gerente para que en casos de enfermedad pueda solventar los gastos que demande la curación de los socios fundadores de la empresa Rubén Valencia Zurita y Marieta Vintimilla Vélez.**

- Aprueban esta moción.
- Rubén Valencia Vintimilla - propietario de 3.628 participaciones
- Fernando Valencia Vintimilla, propietario de 3628 participaciones.

No aprueban la propuesta:

- Gustavo Valencia, propietario de 3.592 participaciones
- Jacqueline Valencia, propietaria de 3.628 participaciones

Jacqueline Valencia y Gustavo Valencia no aprueban esta moción y por el contrario realizan la propuesta de que se incremente el sueldo al Presidente a 1000 dólares en el 2007 y el 2008 se incremente ese sueldo a 1500 dólares. Propuesta que no obtiene el apoyo de los socios.

Votos a favor: 7256

Votos en contra: 7220

Contabilizados los votos, se aprueba la moción de que Gerencia solvete los gastos de enfermedad de los socios fundadores Rubén Valencia Zurita y Marieta Vintimilla Vélez.

**7.- Autorización al Gerente para que pueda negociar y comprar un carro para la empresa**

Aprueban esta moción.

- Rubén Valencia Zurita - propietario de 10883 participaciones
- Marieta Vintimilla Vélez, representada por Rubén Valencia Vintimilla propietaria de 10.883 participaciones
- Rubén Valencia Vintimilla - propietario de 3.628 participaciones

No aprueban la propuesta:

- Gustavo Valencia, propietario de 3.592 participaciones
- Jacqueline Valencia, propietaria de 3.628 participaciones

Se abstiene de votar el Socio Fernando Valencia por ser el proponente. En conclusión se autoriza al Gerente que se compre el carro mas conveniente para la empresa para realizar los trabajos en la planta transmisora de Sinincay.

**8.- Autorización al Gerente para que pueda cobrar el 1% de comisión en ventas sobre el monto de 8 mil dólares que se encuentra pendiente de cancelarse desde su aprobación el 15 de diciembre del 2001 hasta la fecha y ratificación del pago de esta comisión a partir de esta fecha en el futuro.**

Aprueban esta moción.

- Rubén Valencia Zurita - propietario de 10883 participaciones
- Marieta Vintimilla Vélez, representada por Rubén Valencia Vintimilla propietaria de 10.883 participaciones
- Rubén Valencia Vintimilla - propietario de 3.628 participaciones

No aprueban la propuesta:

- Gustavo Valencia, propietario de 3.592 participaciones
- Jacqueline Valencia, propietaria de 3.628 participaciones

**9.- Autorización al Gerente para que pueda pagar el predio urbano de la casa**

Se aprueba por unanimidad, se puntualiza que el pago se hará con cargo a la utilidad de los socios cada año al no ser la casa parte de la empresa.

5  
95

**10.- Autorización al Gerente para que pueda comprar una casa para la radio.**

- El Gerente argumenta que es prioritario comprar una casa propia para la empresa una vez que se concluido el endeudamiento con los bancos. El socio Rubén Valencia argumenta que no es conveniente hacerlo mientras no se supere el conflicto familiar. Se procede a votar y con el voto en contra del Gerente se procede a negar esta propuesta.

**11.- Elección y designación del Comisario de la Compañía.**

- El socio Fernando Valencia propone el nombre del Ing. Comercial Carlos Cando para Comisario Titular de la Empresa y el Ing. Carlos Bermeo como Comisario Suplente.
- La socia Jacqueline Valencia propone por su parte la candidatura de la Economista Adriana Abad

Sometido a votación se obtienen los siguientes resultados:

Aprueban la moción de Fernando Valencia con los siguientes votos:

- Rubén Valencia Zurita - propietario de 10883 participaciones
- Marieta Vintimilla Vélez, representada por Rubén Valencia Vintimilla propietaria de 10.883 participaciones
- Rubén Valencia Vintimilla - propietario de 3.628 participaciones

No aprueban la propuesta:

- Gustavo Valencia, propietario de 3.592 participaciones
- Jacqueline Valencia, propietaria de 3.628 participaciones

Una vez concluido el tratamiento de los puntos fijados, los socios resuelven suspender momentáneamente la junta hasta que sea redactada el acta. Siendo las 21h50 se procede a redactar la misma, a las 22h50 se reanuda la sesión y se procede a la lectura del acta la cual se aprueba por unanimidad de los socios presentes: Rubén Valencia Zurita, Marieta Vintimilla Vélez, representada por Rubén Valencia Vintimilla, Rubén Valencia Vintimilla y Fernando Valencia Vintimilla. Los socios Gustavo Valencia Vintimilla y Jacqueline Valencia no se quedan a la lectura del acta final a pesar de que se les solicito previamente por parte del Gerente para evitar que después se hagan comentarios de que se cambian las resoluciones de la Junta. El Gerente Finalmente aclara a los asistentes que no se grabó toda la sesión de la Junta por cuanto se acabo la memoria de la grabadora digital. Siendo las 23h00 la Presidencia declara concluida la sesión en la cual participo hasta el final de la misma el Comisario de la empresa Ing. Carlos Bermeo. Para constancia firman:

  
Rubén Valencia Zurita,

**PRESIDENTE**

  
Fernando Valencia Vintimilla,

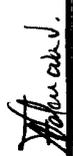
**GERENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA.**

RADIO SPLENDID CIA. LTDA.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	DOMICILIO	%	CAPITAL ACTUAL	UTILIDADES		NUEVO CAPITAL
				2004-2005	2006	
Valencia Zurita Ruben Eduardo	Manta /	25,04	10.883,00	7.343,00	3.768,00	21.994,00
Vintimilla Velez Marieta Baibina	Cuenca /	25,04	10.883,00	7.343,00	3.768,00	21.994,00
Valencia Vintimilla Edmundo	Cuenca /	8,26	3.592,00	2.424,00	1.245,00	7.261,00
Valencia Vibimilla Gustavo	Cuenca /	8,26	3.592,00	2.424,00	1.245,00	7.261,00
Valencia Vintimilla Ruben	Cuenca /	8,35	3.628,00	2.448,00	1.256,00	7.332,00
Valencia Vintimilla Marcelo	Cuenca /	8,35	3.628,00	2.448,00	1.256,00	7.332,00
Valencia Vintimilla Fernando	Cuenca /	8,35	3.628,00	2.448,00	1.256,00	7.332,00
Valencia Vintimilla Jaquelina	Cuenca /	8,35	3.628,00	2.448,00	1.256,00	7.332,00
<b>TOTALES</b>		<b>100,00</b>	<b>43.462,00</b>	<b>29.326,00</b>	<b>15.050,00</b>	<b>87.838,00</b>

CERTIFICO: Que el cuadro que antecede fue aprobado en Junta General Universal de Socios de Radio Splendid Cia. Ltda., celebrada el 11 de abril de 2007

  
 Fernando Valencia V  
 GERENTE

6  
 06

1707

Cuenca, 28 de Noviembre del 2006

Licenciado  
Hugo Fernando Valencia Vintimilla.  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Ud. Que la Junta general Extraordinaria de socios de la compañía, celebrada el 28 de Noviembre de 2006, resolvió ratificar a Ud. Para el cargo de GERENTE de la empresa, para el periodo estatutario de dos años.

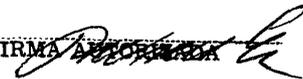
Las obligaciones que le corresponden constan en la Ley y los Estatutos, entre ellas Ud. Tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial.

**RADIO SPLENDID CIA. LTDA.** Se constituyó mediante escritura publica otorgada en la Notaria Quinta del cantón Cuenca en fecha 20 de marzo de 1998, e inscrita en el Registro mercantil del cantón Cuenca, el 28 de agosto de 1998 con el numero 224.

El presente nombramiento con su aceptación le servirá de suficiente documento para justificar su actuación a nombre de la compañía.

Por la atención que dará a la presente.

Atentamente,  
Radio Splendid Cia. Ltda.

FIRMA 

RUBEN VALENCIA ZURITA  
PRESIDENTE

Acepto la designación que antecede.  
Cuenca, 28 de Noviembre del 2006.

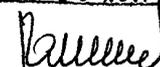


FERNANDO VALENCIA VINTIMILLA.  
GERENTE  
C.I. 010177676-3

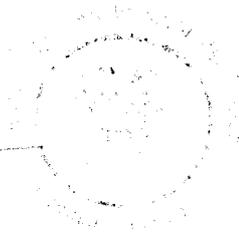
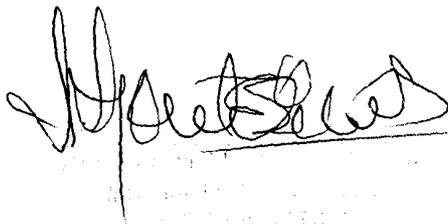


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1656 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 30 NOV. 2006

  
El Registrador Mercantil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de la escritura que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el mismo día de su celebración



La presente Escritura, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número **07-C-DIC-469**; de fecha **veinte y uno de agosto de dos mil siete**, y he sentado razón al margen de la escritura matriz. **DOY FE.** Cuenca, a **veinte y ocho de agosto de dos mil siete.**



**DOY FE.-** Que , dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Número 07-C-DIC-469, de fecha 21 de Agosto del 2007, he sentado la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía "RADIO SPLENDID CIA. LTDA." Cuenca, a 29 de Agosto del 2007.



**EL NOTARIO QUINTO SUPLENTE**  
**Notario Quinto**  
**CUENCA - ECUADOR**



Fernando Macías Romero  
Notario Quinto Suplente del Cantón

Rd

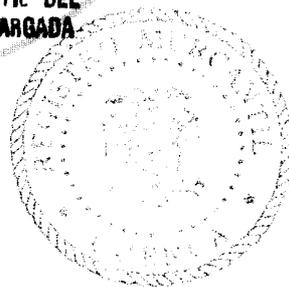


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07.C.DIC.469 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y uno de agosto del dos mil siete, bajo el No. 415 del **REGISTRO DE MERCANTIL**. Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital social y la reforma al estatuto de la compañía: **RADIO SPLENDID CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 6.411.. **CUENCA, TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.**

  
**DRA. BORIS CABRERA ROJAS**

REGISTRADORA MERCANTIL DEL  
CANTON CUENCA, ENCARGADA



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E3333V2422

CASADO BLANCA IVONNE FOMA TORRES

SUPERIOR ESTUDIANTE

RUBEN VALENCIA ZURITA

MARIETA VINTIMILLA VELEZ

CUENCA 16/07/2002

16/07/2015

REN 0204473

AZU

*[Signature]*

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEPULA DE CIUDADANIA No. 010177676-3

VALENCIA VINTIMILLA HUGO FERNANDO

AZUAY/ CUENCA/ SAGRARIO

07 ENERO 1965

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-0025 00098 M

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO

*[Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
CONSULTA POPULAR NACIONAL  
15 DE ABRIL DE 2007

124-0016 0101776763

NUMERO CEDULA

VALENCIA VINTIMILLA HUGO FERNANDO

AZUAY  
PROVINCIA  
BELLAVISTA  
PARROQUIA

CUENCA  
ANTON

*[Signature]*

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA